

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Registros Mercantiles

HUELVA

Con fecha 22 de septiembre de 1964 ha quedado depositado en este Registro Mercantil el programa fundacional de Aguas de La Antilla, Sociedad Anónima.

En extracto, el meritado programa contiene los extremos siguientes:

Fines: Obtener la concesión administrativa para la explotación del servicio de abastecimiento de agua potable a domicilio durante cincuenta años en aquella zona turística del término municipal de Lepe, captar el caudal de agua necesario, proyectar y construir las redes de distribución y sus elementos anejos y accesorios y explotar el servicio durante el plazo de la concesión que se obtenga.

Capital: 5.000.000 de pesetas, representado por 1.000 acciones al portador de 5.000 pesetas de valor nominal cada una.

Suscripción: 100 acciones han sido suscritas por los iniciadores que forman la Comisión promotora, ofreciéndose las 900 restantes a suscripción pública, que se realizará dentro de los cuatro meses siguientes al día de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Junta general constitutiva: Dentro de los dos meses siguientes al día en que se cierre la suscripción pública.

Juntas generales ordinarias: Durante la segunda quincena de enero de todos los años.

Lugar de celebración de las Juntas: En el domicilio social provisional, paseo de Extremadura, 1. barriada de La Antilla, Lepe.

Derecho de asistencia a las Juntas: Cualquier poseedor de acciones, debiendo quedar depositadas previamente, con cinco días de anticipación, en la Caja social o en establecimiento designado al efecto.

Administración de la Sociedad: Por un Consejo cuando menos de tres miembros, requiriéndose para ser nombrado la posesión de cinco acciones. El Consejo nombrará un Gerente cuya retribución será fijada por la Junta general.

Reparto de beneficios: Un 10 por 100 de reserva y amortización de maquinaria y efectos; constitución de reservas legales y el resto a repartir a las acciones. En caso de liquidación el activo líquido para reembolsar el capital accionista.

No existen partes de fundador ni Comisiones ni aportaciones ni dinerarias.

Resultado de la suscripción: Al cerrarse ésta podrá constituirse la Sociedad con tal que resultaren suscritas, por lo menos, la mitad de las acciones ofrecidas. Si no se suscribieren, los que lo hayan hecho tendrán derecho al reembolso de la totalidad de lo que hubieren desembolsado exclusivamente. Cubierta con exceso, los promotores se reservan seleccionar a los accionistas.

Desembolso: El 25 por 100 del valor nominal al suscribirse las acciones; el resto dentro de los quince días siguientes al llamamiento del Consejo de Administración, una vez constituida la Sociedad, bajo pena de caducidad del derecho de accionista.

Lugares de suscripción: En Lepe, Agencia de la Caja Provincial de Ahorros de Huelva. En La Antilla (Lepe), en cafetería Castilla, paseo de Extremadura, 1. En

Ayamonte, en el estudio del Letrado don José Luis Gozávez Naranjo, Teniente Medina, 2.

Promotor primer firmante: Don Juan Asensio Méndez, español y vecino de Salamanca, Gran Vía, 23.

Promotor segundo firmante: Urbanizadora del Portil, S. A., española, avenida de Italia, 22 al 28, Huelva.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 18 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Huelva, 24 de septiembre de 1964.—El Registrador (ilegible).—5.842-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Seguros

Nombramiento de Apoderado y Agente general para España de «Báltica», Compañía Danesa de Seguros

De conformidad con lo dispuesto en el apartado primero del artículo 69 del Reglamento de Seguros vigente, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que la Compañía Danesa de Seguros «Báltica», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, número 5, ha nombrado Apoderado y Agente general para España a don Samuel Bull Roldán, en sustitución de don Samuel M. Bull Harris, que lo era con anterioridad.

Madrid, 25 de septiembre de 1964.—El Director general, Marcelo Catalá.

Dirección General del Tesoro Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el depósito de la Caja General números 13.311 de entrada y 255.868 de registro, de 1.000 pesetas en metálico, constituido por doña Justina Corral Pelado en 12 de julio de 1962 en garantía de multa impuesta en expediente número 136-1961 por la Dirección General de la Vivienda, esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 23 de septiembre de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—7.202-E.

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el depósito de la Caja General números 404.805 de entrada y 209.732 de registro, de 5.000 pesetas, en Deuda amortizable 4 por 100, constituido por doña María Perfides Fernández-Silvela, en 25 de septiembre de 1958, en garantía de su obligación como gestor administrativo, al que le fué asignado el carnet número 77.046, esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anule el carnet y el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 26 de septiembre de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—7.201-E.

Delegaciones provinciales

VIZCAYA

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja de Depósitos de Vizcaya en fecha 3 de abril de 1956, con los números 15 de entrada y 15.762 de registro, correspondiente a un depósito de pesetas 18.500, constituido por La Constructora del Canal de Deusto, S. A., a disposición de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, para obras explanación y muelles para el Canal de Deusto, trozo primero, en el puerto de Bilbao.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja de Depósitos, ya que están tomadas todas las medidas oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a sus legítimos dueños, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto si transcurrieran sin haberlos presentado dos meses desde la publicación de dicho anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, según lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Bilbao, 30 de septiembre de 1964.—El Delegado de Hacienda.—7.212-E.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

PONTEVEDRA

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 587/64, instruido por aprehensión de café, mercancía que ha sido valorada en 1.139 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 al 84 de dicha Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Eduardo Damiao Sousa, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Vila Nova de Cerveira (Portugal), y en la actualidad en ignorado paradero, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Pontevedra, 22 de septiembre de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado-Presidente, Santiago Reigosa.—7.083-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

TOLEDO

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Vicenta Fernández Montero.—Escalona.
Juana González López.—Escalona.
Gila Martínez Ortega.—Escalona.

Eulalia Picado García.—Escalona.
 Valentina Santa María Salas.—Escalona.
 Esteban Torres-Manzanilla Ordóñez.—Escalona.
 Venancia Torrejón Martín.—Esquivias.
 Matea Moralés García.—Hinojosa de San Vicente
 Lucía Blázquez Rodríguez Malo.—Mazarombroz.
 Eladia Gabriel Narin González de Luna.—Menasalbas.
 Patrocini García Sánchez.—Menasalbas.
 Eustaquia Gómez del Cerro.—Menasalbas.
 Felipa Gutiérrez Pérez.—Menasalba.
 Felisa López Medina.—Menasalba.
 Teresa de Jesús Simón Sánchez.—Menasalbas.
 Benita Josefa García Rodríguez.—Méntrida.
 Felipa Martín Ramos.—Méntrida.
 Aquilino Rubio Castellanos.—Méntrida.
 Domitila Elez Aires.—Navalucillos (Los).
 Martín García Díaz.—Navalucillos (Los).
 Anselm González Díaz.—Navalucillos (Los).
 Dionisia Megías de los Ríos.—Navalucillos (Los).
 Luciano Mencía Juárez.—Navalucillos (Los).
 Jesús Navarredonda Díaz.—Navalucillos (Los).
 Ildelfonso Romero Salt.—Navalucillos (Los).
 Juliana Serrano de Paz.—Navalucillos (Los).
 Trinidad Romero Díaz.—Navalucillos (Los).
 Consuelo Bueno Arroyo.—Oropesa.
 Marcelina Prudencia Fernández Abad.—Oropesa.
 Felisa Galán García.—Oropesa.
 Paula Gallego Fernández.—Oropesa.
 Ricarda García Avila.—Oropesa.
 Lorenza Garrido Gutiérrez.—Oropesa.
 Dorotea González Cebadera.—Oropesa.
 Consuelo Jiménez Hernández.—Oropesa.
 María Muñoz Avila.—Oropesa.
 María Muñoz Otero.—Oropesa.
 Catalina Francisca Ollero Fernández.—Oropesa.
 Lucía Natividad Otero García.—Oropesa.
 Savina Remigia Pino Hernández.—Oropesa.
 Petra Pin Sánchez.—Oropesa.
 Julián Poderos Juárez.—Oropesa.
 María Victoria Rodríguez Bermejo.—Oropesa.
 Emilia Rodríguez Sánchez.—Oropesa.
 Isidra Sol Santillana.—Oropesa.
 Jerónima Tenorio Vaquero.—Oropesa.
 María García Rodríguez.—Polán.
 Matilde Hidalgo González.—Polán.
 Luisa Delgado Gil.—Puebla de Montalbán.
 Bonifacia Hernández Contreras.—Puebla de Montalbán.
 María de los Dolores Martín Aragón Ruiz.—Puebla de Montalbán.
 María de la O Moraleda Pérez Olivares.—Puebla de Montalbán.
 Toribia de los Reyes López Hermoso.—Puebla de Montalbán.
 Baltasara González Juárez.—Toledo.
 Fuencisla Díaz Marta Velasco.—Quintanar de la Orden.
 Crótida Guillén de la Rosa.—Quintanar de la Orden.
 Generosa Llorada Utrilla Alonso.—Quintanar de la Orden.
 Teresa González de la Cruz.—San Pablo de los Montes.
 Victoria Calvo Garrido.—Santa Cruz de la Zarza.
 Victoriano Cañada Díaz.—Santa Cruz de la Zarza.
 Alejandra García Urbina.—Santa Cruz de la Zarza.
 María Josefa Hernández Loriente.—Santa Cruz de la Zarza.
 Ramona Hervás Santa Cruz.—Santa Cruz de la Zarza.
 Julián López Martínez.—Santa Cruz de la Zarza.
 Tomás Martínez del Rey.—Santa Cruz de la Zarza.
 Florencio Sánchez-Mata Belinchón.—Santa Cruz de la Zarza.

Higinia Sánchez-Pozuelo Martínez.—Santa Cruz de la Zarza.
 Tomasa Valbuena Verdugo.—Santa Cruz de la Zarza.
 Petra Arnalz Villarroya.—Talavera de la Reina.
 Bernarda Cabello Fernández.—Talavera de la Reina.
 Petra Casillas Gómez.—Talavera de la Reina.
 María Manuela Corrales Robledo.—Talavera de la Reina.
 Eusebia Ibañez Sánchez.—Talavera de la Reina.
 Luisa Márquez Pereira.—Talavera de la Reina.
 Ana del Pino Francés.—Talavera de la Reina.
 Antonia Rodríguez Fuentes.—Talavera de la Reina.
 Margarita Rodríguez Toledano.—Talavera de la Reina.
 Dionisia Bermúdez Pérez.—Urda.
 Agapita Brigidano Carrasco.—Urda.

Lo que se hace publico en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.
 Toledo, 18 de septiembre de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—7.118-E.

Toledo:

María Esperanza Rodríguez Blanco.
 Irene Pina Mira.
 Eloisa Asensia Santos.
 Juana Albiza Aldaz.
 Micaela Bereñoechea Martija.
 Carmen Crespo Rodríguez.
 María Dolores Peralta Solís.
 Milagros Gómez Cuevas.
 María Díaz Sánchez.
 Lucio Fernández Consuegra.
 Francisca González López.
 Elías Martín Rodríguez.
 Liborio Sánchez Martín.
 Fidel Sánchez Sardiell.
 Vila Vilamartín Negrete.
 Elisa Aranda Galán.
 Jorónima Casanova Casanova.
 Bernabé López Pulido.
 Petra Santos Ramírez Mayoral.
 Bonifacia Alonso Cabello.
 Luciana de la Cruz Expósito.
 Jesús Díaz Gutiérrez.
 María Díaz Magán.
 Pantaleona Felisa Fernández Martín.
 Ildelfonso Hilaria Galán Fernández.
 Carmen Garrido Gallardo.
 Hermenegilda Gómez Puebla Duro.
 María Linares Alonso.
 Benita López Fernández.
 Matea López González.
 Francisca Lozoya López.
 Anselma Ludeña Rueda.
 Antonia Menchén Conde.
 Martina Ochoa Ardanaz.
 Nieves Pérez Marín.
 María Aurora Román Pr.eto.
 Caridad de la Plaza Martos.
 Ponciano Canuto Saavedra Martín.
 Isabel María Sánchez Isabel.

Ajofrín:

Tomasa López de las Hazas Hernández.

Aldeaneco:

Felisa Jiménez Almoró.
 Bartolomea Montero Almegro.
 Alfonsa Montero Hernández.
 María Cruz Morón Martín.
 Rosa Rodríguez Jiménez.

Almorox:

Petra Escudero Gutiérrez.
 Maximiliana Izquierdo Flores.
 Margarita Martín Pollo.

Bargas:

Paula Hernández Martín.

Belvis de la Jara:

Justa Carretero Díaz.
 Catalina Castillo González.
 María Loreto Garrido Orgaz.
 Eustaquia Moreno Rodríguez.
 Florentina Muñoz Gutiérrez.
 Laura de la Torre Romo de Oca.

Carpio de Tajo:

Bárbara Martín Muñoz.
 Fabiana Rojas Hormigos.
 Paula Meléndez Escobedo.
 Hilaria Clementa Rocha Hormigos.

Carranque:

Saturnina Retana López.

Castillo de Bayuela:

Dominga Sánchez.

Cazalegas:

Francisca Vera Salinero.

Cebolla:

Paula Cordeira Ruiz.

Consuegra:

Santlaga Rosa del Alamo Román.
 Mercedes Aparicio Carnider.
 Inés Arenas Romero.
 Matías Colmerero Román.
 Trinidad Martín Benito Tarjuelo.
 Moisés Pedro Mercader Martín-R.
 Mauricia Moreno Aguado.
 Teresa Perulero Almendívar.
 Amalia Romero Dorado.
 Sotera Berbo Ortiz.

Cuerva:

Eusebia García Cristina.
 Margarita Morales Díaz.
 Braulia Navamuel Martín.
 Nieves Rodríguez Sotomayor.

Dasbarrios:

Sandalio Encinas García-Ubero.

Escalona:

Pedro Corral Pavón.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Toledo, 18 de septiembre de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—7.119-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

CASTELLÓN

Expropiaciones

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 13 de la Ley de Expropiación Forzosa de 1.º de diciembre de 1954, y artículo 17 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública para la iniciación del expediente de expropiación forzosa a instruir con motivo de las obras de mejora de firme CN-340, puntos kilométricos 69,100 a 152,300.

En consecuencia se hace pública la relación concreta de las fincas afectadas por la expropiación que se intenta y se abre un plazo de quince días para pedir la rectificación de posibles errores, o para formular oposición a la necesidad de la ocupación lo que podrá hacerse ante la Alcaldía de Alcalá de Chisvert o ante esta Jefatura.

Castellón, 24 de septiembre de 1964.—El Ingeniero Jefe.—7.100-E.

Relación que se cita
Término de Alcalá de Chisvert

Parcela	Interesado	Domicilio	Linderos	Superficie expropiable
1	Carmen Marzal Sospedra	San Nicolás, 47. Alcalá	N. José Sospedra Vidal y otro; S. Luis Esteller Puig; E., carretera; O., FF. CC.	168 m ² viña.
2	José Sospedra Vidal	Ronda San Miguel, 20. Alcalá	N., Manuel Albert Herrera, S. Manuel Marzal Sospedra; E., carretera; O., Francisco Cherta Zaragoza y otro	692 m ² cereal.
3	Manuel Albert Herrera	Partida Capicort. Alcalá	N., Vicente Balaguer Sancho; S. José Sospedra Vidal; E., carretera; O., Francisco Cherta Zaragoza	304 m ² viña.
4	Vicente Balaguer Sancho	General Cucala, 9. Alcalá	N., Mauricio Caldúch Esteller; S., Manuel Albert Herrera; E., carretera; O., FF. CC.	524 m ² viña.
5	Joaquín Sospedra Sospedra	Santa Magdalena de Pulpis	N., Tomasa Sanz García; S., Vicente Balaguer Sancho; E., carretera; O., Pascual Bou Juan y otros	336 m ² viña.
6	Tomasa Sanz García	Molino, 7. Alcalá	N., Josefa Marzal Sospedra; S., Joaquín Sospedra Sospedra de Sixta; E., carretera; O., Pascual Bou Juan	184 m ² viña.
7	Pascual Bou Juan	Barón de Alcahalí, 15. Alcalá	N., Ramón Cherta Herrera; S., Tomasa Sanz García; E., carretera; O., Pascual Bou Juan	176 m ² viña.
8	Ramón Chorta Herrera	S. Luis, 14. Alcalá	N., Azagador; S., Josefa Marzal Sospedra y otros; E., carretera; O., FF. CC.	172 m ² viña.
9	Irene y Elia Benavent Carbó	Castellón	N., Emilio Arnau Rovira; S., carretera; E., Francisco Castelllet Bruño; O., Azagador	336 m ² cereal secano.
10	Francisco Castelllet Bruño	General Mola, 36. Alcalá	N., Pedro Agut Alberich y otro; S., Emilio Arnau Rovira y otro; E., carretera; O., FF. CC.	320 m ² viña.
11	Josefa Albert Cucala	General Cucala, 34. Alcalá	N., Agustín Sanz Segarra; S., Francisco Castelllet Bruño; E., carretera; O., Pedro Agut Alberich	144 m ² frutales.
12	Vicente Martínez Pitarch	San Gregorio, 31. Alcalá	N., carretera; S., José Vte. y Luis Ebrí Marzal; E., Bautista Martínez Pitarch; O., Antonio Lavernia Ortiz	216 m ² viña.
13	Antonio Lavernia Ortiz	J. Barceió, 2. Alcalá	N., Vicente Martínez Pitarch y carretera; S., Juan Ciurana Julve; E., Luisa Muñoz Esteller; O., Juan Ciurana Julve y otro	99 m ² viña.
14	Juan Ciurana Julve	Hospital, 14. Alcalá	N., Antonio Lavernia Ortiz y carretera; S., Francisco Esteller Cucala; E., Antonio Lavernia y otro; O., Irene y Elia Benavent Carbó	180 m ² cereal.
15	Irene y Elia Benavent Carbó	Castellón	N., Juan Ciurana Julve y carretera; S., Vicente Balaguer Sancho y Azagador; E., Juan Ciurana Julve y otro; O., carretera	405 m ² cereal.
16	Demófilo Domenech Salvador	S. Ramón, 16. Alcalá	N., Azagador; S., Ricardo Marzal Sospedra; E., Ricardo Marzal y otro; O., carretera	936 m ² viñedo verdeo.
17	Ricardo Marzal Sospedra	S. Juan, 12. Alcalá	N., Demófilo Domenech Salvador y otro; S., Teresa Traver Bruño; E., acequia; O., carretera	81 m ² cereal.
18	Victorio Sanz García	Molino, 7. Alcalá	N., Ricardo Marzal Sospedra; S., Vicente Planes Alberich y otros; E., acequia; O., carretera	81 m ² cereal.
19	Isabel Vela Roca	Tremendal, 43. Alcalá	N., Vicente Sanz García; S., Joaquín Sospedra Sospedra de Sixta; E., Tomás Mániz Caldúch; O., carretera	234 m ² viñedo verdeo.
20	Joaquín Sospedra Sospedra	Santa Magdalena de Pulpis	N., Isabel Vela Roca; S., Bautista Taus Caldúch; E., Vicente Sancho Herrera y otro; O., carretera	180 m ² cereal.
21	Bautista Taus Caldúch	Purísima, 9. Alcalá	N., Joaquín Sospedra Sospedra de Sixta; S., Felipa Balaguer Sancho; E., Juana Sanz Lloréns y otro; O., carretera	117 m ² cereal.
22	Felipa Balaguer Sancho	San Juan, 14. Alcalá	N., Bautista Taus Caldúch; S., Carmen Marzal Sospedra; E., Juana Sanz Lloréns; O., carretera	207 m ² viña.
23	Carmen Marzal Sospedra	San Nicolás, 47. Alcalá	N., Felipe Balaguer Sancho; S., Blas Pascual Martí Fábregat y otro; E., Enrique Cherta; O., carretera	123 m ² cereal.
24	Blas Pascual Martí Fábregat	San Nicolás, 23. Alcalá	N., Carmen Marzal Sospedra; S., Vicenta Fresquet y otros; E., acequia; O., carretera	54 m ² viña.
25	Teresa Folch Bruño	Doctor Seguer, 15. Alcalá	N., Blas Pascual Martí Fábregat; S., herederos de Bautista Domenech Ferreres; E., Bautista Mániz Cherta; O., carretera	153 m ² viña.
26	Hdos. de Bautista Domenech Ferreres	Olmo, 15. Alcalá	N., Bautista Mániz y otros; S., Bautista Taus Caldúch; E., José Herrera Roca; O., carretera	117 m ² cereal.
27	Manuel Albert Herrera	Doctor Ebrí, 15. Alcalá	N., herederos de Bautista Domenech; S., Enriqueta Cucala Amella; E., José Felipe Figuerolós Anglés; O., carretera	90 m ² viña.

28	Antonia Fresquet Sales	Juan Vilanova, 25. Alcalá	N., Manuel Albert Herrera; S., Dolores Cherta Ferreres; E., Enriqueta Cucala Amella; O., carretera	342 m ² viña.
29	Dolores Cherta Ferreres	Santo Tomás, 6. Alcalá	N., Antonio Fresquet Sales; S., Francisco Albert Ebri; E., Rafaela Salvador Miralles; O., carretera	180 m ² viña verdeo.
30	Francisco Fresquet Millán	Barón de Alcahalí, 23. Alcalá	N., Inés Galarza Folch; S., Antonia Guillamón Traver; E., carretera; O., Vicente Pedra Fernández y otros	145 m ² olivos.
31	Inés Galarza Folch	San Nicolás, 43. Alcalá	N., Joaquín Peris Albalat; S., Francisco Fresquet Millán y otros; E., carretera; O., Francisco Pavia Salvador	220 m ² olivos.
32	Joaquín Peris Albarat	San Fernando, 30. Alcalá	N., Joaquín Herrera y Encarnación Albert; S., Francisco Pavia e Inés Galarza; E., carretera; O., FF. CC.	225 m ² viña.
33	Joaquín Herrera Anglés	San Nicolás, 10. Alcalá	N., Hilario Sospedra Sospedra y otro; S., Joaquín Peris Albalat; E., Dolores Cherta e Hilario Sospedra	156 m ² frutales.
34	Hilario Sospedra Sospedra	Santa Magdalena de Pulpis	N., Dolores Cherta Ferreres; S., Joaquín Cherta Anglés; E., carretera; O., Joaquín Herrera Anglés	170 m ² olivos.
35	Dolores Chorta Ferreres	Santo Tomás, 5. Alcalá	N., José Segarra Sospedra; S., Hilario Sospedra Sospedra; E., camino; O., Joaquín Herrera Anglés	160 m ² cereal.
36	José Segarra Sospedra	Santa Magdalena de Pulpis	N., Bautista Sospedra Sospedra de Juan; S., Joaquín Herrera Anglés y otro; E., camino; O., Estado	20 m ² cereal.
37	Antonia Lavernia Ortiz	J. Barceló, 2. Alcalá	N., camino; S., carretera; E., Vicente Lloréns Llopis; O., camino	420 m ² olivos.
38	Vicente Lloréns Llopis	San Juan, 4. Alcalá	N., camino; S., carretera; E., Francisco Bruño Royo; O., Antonia Lavernia Ortiz	25 m ² viña.
39	Luis Sanz Herrera	San Pascual, 10. Alcalá	N., carretera; S., Vicenta Oriol Fresquet y otro; E., José Pitarch Puig; O., Isabel Fresquet Sales	120 m ² viña.
40	Isabel Fresquet Sales	San José, 7. Alcalá	N., carretera; S., José Arrufat Aixà; E., Luis Sanz Herrera; O., Amparo Sánchez Traver	210 m ² cereal.
41	Amparo Sánchez Traver	Tremedal, 40. Alcalá	N., carretera; S., Vicente Galarza Espallarguis; E., Isabel Fresquet Sales; O., José Perairo Rodríguez	150 m ² viña.
42	José Peraire Rodríguez	Barcelona	N., carretera; S., acequia; E., Amparo Sánchez Traver y otro; O., Azagador	66 m ² cereal.
43	Vicente Herrero Ebri	San Luis, 3. Alcalá	N., carretera y Azagador; S., Fernando Agut Alberich; E., Azagador; O., Francisco Fresquet Millán	120 m ² cereal.
44	Francisco Fresquet Millán	Barón de Alcahalí, 44. Alcalá	N., Vicente Herrera Ebri; S., Juan Gausach Guillamón; E., Francisco Cherta Zaragoza; O., Desamparados Puig Cucala	168 m ² cereal.
45	Desamparados Puig Cucala	San Juan, 25. Alcalá	N., Francisco Fresquet y carretera; S., Juan Gausach Guillamón y otros; E., Francisco Fresquet Millán; O., Rafaela Herrera Vinuesa	210 m ² cereal.
46	Rafaela Herrera Vinuesa	San Mateo, 15. Alcalá	N., Desamparados Puig y carretera; S., Marcelino Lloréns y otro; E., José Herrera Sanz; O., Francisca Vinuesa Sospedra	120 m ² frutales.
47	Francisca Vinuesa Sospedra	Santa Magdalena de Pulpis	N., Rafaela Herrera Vinuesa y carretera; S., Jacinto Albert Segarra; E., Marcelino Lloréns y otro; O., Agustín Sanz Segarra	220 m ² cereal.
48	Agustín Sanz Segarra	San Fernando, 7. Alcalá	N., Francisca Vinuesa y carretera; S., Bautista Folch Lloréns; E., Jacinto Albert Segarra; O., Jacinto Albert Segarra	108 m ² viña.
49	Jacinto Albert Segarra	Doctor Ebri, 11. Alcalá	N., Agustín Sanz Segarra y carretera; S., Francisco Albert Pitarch; E., Bautista Folch Lloréns y otros; O., José Caldúch Roca y otros	84 m ² cereal.
50	Inés Galarza Folch	San Nicolás, 43. Alcalá	N., Jacinto Albert Segarra y carretera; S., José Caldúch Roca; E., Jacinto Albert Segarra; O., José Caldúch y carretera	90 m ² olivos.
51	José Caldúch Roca	San Gregorio, 88. Alcalá	N., Inés Galarza y carretera; S., José Puig Cucala; E., Jacinto Albert Segarra; O., Vicente Cherta Herrera	210 m ² olivos.
52	Vicente Cherta Herrera	Santa Magdalena de Pulpis	N., Manuel Barceló Fresquet y carretera; S., Vicente Royo Robles y otros; E., José Caldúch Roca y otros; O., Josefa Caballer Cercos	84 m ² frutales.
53	Manuel Bretó Pellicer	Santa Magdalena de Pulpis	N., José Anglés Cucala (menor); S., Ramón Sospedra Sospedra; E., carretera; O., FF. CC.	459 m ² cereal.
54	Manuel Bretó Pellicer	Santa Magdalena de Pulpis	N., José Anglés Cucala (menor); S., Ramón Sospedra Sospedra; E., carretera; O., FF. CC.	780 m ² olivos.
55	José Anglés Cucala	Ayuntamiento de Benicarló	N., José Martí Balmes; S., Manuel Bretó Pellicer; E., carretera; O., FF. CC.	300 m ² olivos secano.
56	José Martí Badenes	Doctor Ebri, 39. Alcalá	N., Antonio Cervera Bou; S., José Anglés Cucala (menor); E., carretera; O., FF. CC.	120 m ² olivos.
57	Francisca Vela Roda	Justo Zaragoza, 12. Alcalá	N., Joaquín Salvador Roda; S., José Martí Balmes; E., carretera; O., Antonio Cervera Bou	288 m ² olivos.
58	Joaquín Salvador Roda	San Gregorio, 59. Alcalá	N., Joaquín Barceló Salvador; S., Francisca Vela Roda; E., carretera; O., Joaquín Zaragoza Villaplana	288 m ² olivos.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Empleo

SECCION DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

Relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados, preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos. (Se expresa número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones.)

- 62.498 Barcelona. Corresponsal en los idiomas alemán, inglés y frances.—3.300 pesetas mensuales.
- 65.216 Palma de Mallorca. Taquimecanógrafa y corresponsal en alemán.—4.000 pesetas mensuales.
- 65.218 Palma de Mallorca. Corresponsal en los idiomas suco, inglés, francés y español.—2.500 pesetas mensuales.
- 65.301. Alicante. Dependiente de comercio hablando los idiomas inglés, alemán, francés e indonesio.—1.800 pesetas mensuales.
- 65.353. Madrid. Empleado de banca especializado en el comercio con Marruecos, hablando los idiomas francés, inglés y árabe.—45.040 pesetas anuales.
- 65.357. Madrid. Taquimecanógrafa - traductora en alemán, inglés y español.—44.938 pesetas anuales.
- 65.398 Palma de Mallorca. Ayudante de conserje hablando los idiomas francés, inglés y holandés.—1.800 pesetas mensuales.
- 65.402. Palma de Mallorca. Peluquero de señoras hablando los idiomas francés, inglés y alemán.—2.100 pesetas mensuales.
- 65.595. Reus (Tarragona). Corresponsal de idiomas en francés, inglés y alemán. 3.000 pesetas mensuales.
- 65.749. Alicante. Empleado de oficinas hablando los idiomas inglés, francés y español.—4.500 pesetas mensuales.

Madrid, 23 de septiembre de 1964.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Puma-riño.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta, tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos. (Se expresa número de expediente, actividad a desarrollar y localidad.)

- 64.931. Agricultor.—Valencia.
- 65.566. Industrial. Cafetería. — Benidorm (Alicante).
- 65.567 Industrial. Confección al por mayor y menor.—Alicante.
- 65.568 Industrial. Frutería. — Benidorm (Alicante).
- 65.601. Industrial. Material plástico. — Barcelona.

- 65.610. Industrial. Cafetería-bar.—Cubella (Barcelona).
- 65.612. Industrial. Explotación de máquinas de recreo deportivo. — Las Palmas.
- 65.637 Industrial. Cafetería - restaurante 2.ª categoría. — Gandía (Valencia).
- 65.648 Industrial. Pensión.—Castelldefels (Barcelona).
- 65.877 Industrial. Venta de automóviles. Rota (Cádiz).
- 65.893. Industrial. Carnicería.—Palma de Mallorca.

Madrid, 23 de septiembre de 1964.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Puma-riño.

Colegios Oficiales de Graduados Sociales

Por haber causado baja como ejerciente el Graduado Social don Pablo Pérez Santín (fallecimiento) y don Enrique Masso Urgelles, ambos pertenecientes al Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cataluña, se hace público este aviso al objeto de reintegrar la correspondiente fianza.

Si alguna reclamación hubiera sobre ello deberán ponerlo en conocimiento de esta Junta Central en un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de su publicación.

Madrid, 14 de septiembre de 1964.

Por haber causado baja como ejerciente el Graduado Social don Antonio López López, perteneciente al Colegio Oficial de Graduados Sociales de Andalucía, se hace público este aviso al objeto de reintegrar la correspondiente fianza.

Si alguna reclamación hubiera sobre ello deberán ponerlo en conocimiento de esta Junta Central en un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de su publicación.

Madrid, 16 de septiembre de 1964.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

BURGOS.

Peticionario: Explotación Agropecuaria Hermanos Moral de Lences (Burgos).

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos de carácter particular.

Capital: 8.000 pesetas.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro de un plazo de diez días.

Burgos, 28 de septiembre de 1964.—7.177-B.

Peticionario: Junta Administrativa de Cilleruelo de Bezana (Burgos).

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de uso comunal.

Capital: 20.000 pesetas.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen

Parcela	Interesado	Domicilio	Linderos	Superficie expropiable
59	Raimundo Marín Vizcarro	Santa Magdalena de Pulpis	N., Vicente Ortiz Caiduch; S., carretera; E., carretera; O., Pascual Fresquet Valles	570 m ² viña.
60	Antonía Rovira Guzmán	San José, s/n. Alcalá	N., carretera; S., Matías Vela Martínez; E., Juan Bautista Sospedra; Gilabert y otro; O., José Vicente Sospedra Tortajada	306 m ² cereal.
61	Estado	San Luis, 63. Alcalá	N., carretera; S., Teresa Folch Vela y otros; E., Antonía Rovira Guzmán; O., José Sánchez Traver	882 m ² olivos.
62	José Sánchez Traver	San Luis, 63. Alcalá	N., carretera; S., Joaquín Cherta Vela; E., Estado; Oeste, Bautista Palomo Serrat	456 m ² olivos.
63	Bautista Palomo Serrat	Santa Magdalena de Pulpis	N., carretera; S., Antonio Rovira Fabregat; E., José Sánchez Traver; O., Francisca Marín Ferreres	1.280 m ² olivos.
64	Francisca Marín Ferreres	San Luis, 26. Alcalá	N., Bautista Palomo Serrat; S., Joaquina Cherta Mániz; E., Antonio Rovira Fabregat y camino; O., carretera	315 m ² frutales.
65	Francisco Albert Segarra	Paseo Estación. Alcalá	N., camino y carretera; S., Josefa Vinuesa Sospedra y otro; E., Bautista Aixa Font y camino; O., Francisco Giner Serret y otros	460 m ² viña.
66	Manuel Bretó Pellicer	Santa Magdalena de Pulpis	N., carretera; S., Francisco Giner y otro; E., Francisco Albert Segarra; O., Rosa Escuda Carceller	336 m ² viña.

oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro de un plazo de diez días.

Burgos, 28 de septiembre de 1964.—7.176-B.

Peticionario: Don Francisco Campo Martínez, vecino de Pedrosa de Valdelucio (Burgos).

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.

Capital: 32.000 pesetas.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro de un plazo de diez días.

Burgos, 28 de septiembre de 1964.—7.174-B.

Peticionario: Don Esteban García Campo, vecino de Sargentos de la Lora (Burgos).

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.

Capital: 30.000 pesetas.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen

oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro de un plazo de diez días.

Burgos, 28 de septiembre de 1964.—7.175-B.

OVIEDO

Molino de piensos

Peticionario: Don Bernardo Vallina Vallina.

Objeto: Electrificación y legalización de maquinaria en molino maquillero de piensos.

Localidad: La Huerta-Cocafín-San Martín Rey Aurelio.

Capital: 33.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 28 de septiembre de 1964.—El Jefe provincial accidental, Francisco A. Cañal.—7.216-B.

VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Roberto Jarque Cebolla.

Objeto de la petición: Implantar un triturador de piensos.

Localidad del emplazamiento: Favareta

Capital: 37.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valencia, 28 de septiembre de 1964.—El Jefe provincial, Juan Vernetta Angulo.—7.178-B.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por el contratista don Lucas Pajares de la Granja, en su calidad de adjudicatario de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Venta de Baños (Palencia), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido reallizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 25 de septiembre de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—5.752-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 153.333 acciones ordinarias y al portador, serie A, de 1.000 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 1.628.985-1.782.317, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior de la serie A, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (FECSA), mediante escritura pública de 9 de diciembre de 1963.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 22 de septiembre de 1964.—El Secretario, Juan Lazcano.—V.º B.º: El Vicepresidente, José María Losada.—5.849-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 18 de enero de 1964 por el Banco Mercantil e Industrial:

17.500 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 140.001 al 157.500, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1964, en proporción al capital desembolsado.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de septiembre de 1964.—El Secretario, Pablo Villa Urquidí. — Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—5.833-C.

BANCO DE ESPAÑA

BURGOS

Relación de las cuentas corrientes y depósitos de esta sucursal incursos en presunción de abandono de conformidad con el Decreto de 24 de enero de 1928.

Cuentas corrientes: Carmen Cantagrel Román, 426,74 pesetas; Adolfo Sainz Rozas Gómez, 248,53 pesetas.

Depósitos de valores: Delfín e Ildefonso Serna Serna, interior, 1.500 pesetas; Romana y Dionisia Salazar Rivazola, amortizable 4 por 100, e/ 1951, 2.000 pesetas; Pedro Sainz Gutiérrez y Eulalia González González, acciones Río Plata, 2.500 pesetas; Valentina Fernández de Mata Laserna, acciones Río Plata, 2.500 pesetas.

Burgos, 15 de septiembre de 1964.—El Secretario, Antonio de Quevedo.—5.859-C.

GRANADA

Saldos de cuentas corrientes de efectivo existentes en esta sucursal a los cuales es aplicable la presunción de abandono establecida en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, que se publica para conocimiento de los interesados o derechohabientes.

Cuentas corrientes en efectivo: José Alguacil Rodríguez, 228 pesetas; Joaquín Dávila Valverde, 398,40 pesetas; José Fernández Pérez, 100 pesetas; Manuel González Estrada, 105,55 pesetas; Rafael Martín Quesada, 100,07 pesetas; Antonio Martínez Jerez, 492,50 pesetas; José Sánchez Sánchez, 100 pesetas; Alberto Valdivia Marín, 169,05 pesetas; Vicente Villanueva Valles, 293,10 pesetas; Francisco Angulano Rubio, 3.127,36 pesetas; José Lozano Bustos, 143,90 pesetas; Francisco Olmedo Villalobos, 1405,61 pesetas.

Granada, 23 de septiembre de 1964.—El Secretario accidental, J. M. Rey Moreno.—7.182-B.

JAEN

Bienes en presunción de abandono según Decreto-ley de 24 de enero de 1928.

Cuentas corrientes: Nicolás Fernández Rodríguez, 200 pesetas; Manuel Ruiz Córdoba, 1.000 pesetas; Ramón Sironi Piqueras, 300 pesetas; viuda e hijos de Miguel Cruz Cano, 100 pesetas; Economato de la Prisión Provincial de Jaén, 1.986,01 pesetas; Prisión Provincial de Jaén, 25.004,54 pesetas.

Jaén, 21 de septiembre de 1964.—El Secretario, José Luis Montero.—7.181-B.

PALMA DE MALLORCA

Saldos de cuentas corrientes y depósitos en efectivo incursos en presunción de abandono que según lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928 de no ser reclamados por los interesados serán ingresados en el Tesoro Público.

Sebastián Naçal Fráu, 2.178,66 pesetas; Sebastiana Nadal Frau, 2.178,66 pesetas; Gabriel Jaume Llinas, 1.079 pesetas; Apolonia Llompart Martorell, 247,95 pesetas; Martina Perelló Ferrer, viuda, como usufructuaria, y Apolonia Llompart Marto-

rell, nudo propietaria, 247,95 pesetas; Jaime Ferrer Oliver, 153,25 pesetas; Jaime Piña Forteza, 184,45; Catalina Sintas Moll 108,40 pesetas, y Juan Tomás Costa, 100 pesetas.

Palma de Mallorca, 24 de septiembre de 1964.—El Secretario accidental, J. Oliver.—Visto bueno: El Director interino, A. Roca.—7.183-6.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Resultado de los sorteos de amortización de cédulas de crédito local con lotes: De conformidad con las respectivas ordenanzas y de acuerdo con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de septiembre actual, se han celebrado en el día de la fecha los sorteos consignados en el mismo.

En el sorteo especial los tres premios de 1.000.000 de pesetas han recaído en las cédulas números 96.427, emisión 1961, serie A; 20.789, segunda emisión de 1961, serie C, y 41.923, emisión 1962, serie J. Se han adjudicado también treinta y tres premios de 100.000 pesetas, veintisiete de 25.000 y trescientos de 5.000 pesetas cada uno.

El sorteo ordinario, con premios y a la par, afectó a cédulas de crédito local con lotes, emisiones de 1954, 1959, segunda de 1961 y 1962.

La información detallada de los resultados de estos sorteos figura en las relaciones de cédulas amortizadas, enviadas a todos los Bancos, Cajas de Ahorro, Agentes de Cambio y Bolsas y Corredores de Comercio para su exposición al público, así como a los particulares o entidades que lo solicitan de este Banco.

Madrid, 30 de septiembre de 1964.—El Secretario general, Santiago Basanta.—5.885-C.

BANCO DE GIJON

Habiéndonos comunicado el extravío de los resguardos de depósito en custodia de este Banco que se detallan a continuación, se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos:

Números 11.867, 13.059 y 14.564, a nombre de don Severino Menéndez López, comprensivos, respectivamente, de pesetas nominales 7.500, 6.500 y 5.000, en 15, 13 y 10 acciones de Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.

Avilés, 1 de septiembre de 1964.—El Director-Gerente, Julián García Fernández.—7.186-9.

VULCANIZADOS GALIA, S. A.

Fabricantes concesionarios de calzado

REYMAN

VIGO

Avenida Orillamar, 93

Junta general extraordinaria

Habiéndose insertado en el «Faro de Vigo» anuncio de la Junta general extraordinaria convocada para el pasado día 30, con menos de los quince días de antelación que la Ley del 17 de julio de 1951

prevé, a medio de la presente se convoca nueva Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 22 de octubre, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la Compañía, avenida Orillamar, 93, de esta ciudad de Vigo, y en segunda convocatoria el siguiente día 23, a las misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Comunicación a la Junta de la dimisión del Administrador de la Compañía.
- 2.º Provisión de los cargos de Administrador y Gerente.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta deberán solicitar las oportunas tarjetas de asistencia, previo depósito de las acciones en las oficinas de la Compañía. Vigo, 1 de octubre de 1964.—El Administrador.—5.911-C.

PROTEINAS Y GRASAS, S. A.

REUS

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que deberá celebrarse en el local social, en primera convocatoria el 22 de octubre próximo, a las once horas, y en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora, para tratar de aumento de capital.

Reus, 22 de septiembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.912-C.

ESFERA, S. A. COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE CAPITALIZACION

Orfila, 6.—Madrid

Títulos amortizados por su valor nominal

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del día 30 de septiembre de 1964:

C G F — X O Y — U L P — X C Q
N N L — E L L D — T U L L — N M J

(Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones de fecha 15 de noviembre de 1951).—5.836-C.

ELECTRICAS LEONESAS, S. A.

Dividendo a cuenta a las acciones

Por acuerdo del Consejo de Administración, y a partir del día 15 de octubre próximo, se satisfará un dividendo a cuenta del actual ejercicio de pesetas 22,50 (veintidós pesetas con cincuenta céntimos) por acción, contra cupón número 52, a las actualmente en circulación números 1 al 894.000.

Pago de cupón de obligaciones

Igualmente, y a partir del 15 de octubre, se hará efectivo el cupón número 22 de las obligaciones hipotecarias, primera serie, números 1 al 150.000, a razón de pesetas 12,35 (doce pesetas con treinta y cinco céntimos) líquidas por cupón después de deducidos los impuestos correspondientes.

El pago de los mencionados cupones de acciones y obligaciones se efectuará en las oficinas centrales y en las sucursales y agencias de las siguientes entidades:

Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 28 de septiembre de 1964.—El Consejo de Administración.—5.854-C.

HULLERAS DE VEGUIN Y OLLONIEGO, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Paseo de la Castellana, 61, 2.º

Habiendo sufrido extravío los títulos o acciones de esta Sociedad señalados con los números 501 al 600, 5.597, 8.501 al 8.620 y 9.001 al 9.040, de quinientas pesetas nominales cada uno, emitidos en Oviedo con fecha 1 de octubre de 1918, de los que es titular la Compañía Mercantil «Contrataciones e Industrias, S. A.», precisa acordar la anulación de los títulos originales de referencia y expedir en su lugar los correspondientes duplicados de ellos.

Todo lo cual se hace constar para público conocimiento, y en su caso, para formular cualquier oposición en este domicilio social y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la inserción del presente anuncio.

Madrid, 15 de septiembre de 1964.—El Consejo de Administración.—7.218-10.

COMPANIA GENERAL DE INVERSIONES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el reparto de un dividendo a todas sus acciones y a cuenta de los beneficios sociales de 1964, a razón de 30 pesetas (treinta pesetas) líquidas por acción, contra cupón número 36, a partir del día 15 de octubre próximo.

El pago se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de las siguientes entidades: Banco Central, Banco de Valencia, Banco de Santander y Banco Popular Español.

Madrid, 29 de septiembre de 1964.—El Consejo de Administración.—7.185-9.

AHORRO Y CAPITALIZACION

Compañía Española para el Fomento del Ahorro

Puerta del Sol, 5

Sorteo del mes de septiembre de 1964:

Primera.—U. N. X.
Segunda.—C. X. U.
Tercera.—E. O. V.
Cuarta.—D. F. B.
Quinta.—U. Y. G.
Sexta.—N. N. U.
Séptima.—B. P. G.
Octava.—H. V. P.

Capitales pagados por sorteo hasta la fecha: 37.069.674,70 pesetas.—5.863-C.

PIROMETALURGIA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de fecha 27 de junio último se ha acordado la puesta en liquidación y disolución de la Compañía «Pirometalurgia, Sociedad Anónima», lo que se hace saber conforme determina el artículo 153 de la Ley.

Madrid, 30 de septiembre de 1964.—El Consejo de Administración.—5.848-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.